



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **31 de ENERO de 2019** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente de 23 de noviembre de 2018 y acta de la sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2018.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Instrucción Aclaratoria nº 02 de Interpretación de la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera: Distancias desde Parques Solares en Suelo No Urbanizable. Normas Urbanísticas Particulares, Arts. 12.2.8, 12.2.9 y 12.2.13.
- 4.- Proyecto de actuación para la declaración de utilidad pública e interés social de la actividad de enoturismo y ampliación de la edificación existente con una bodega subterránea en Viña "El Corregidor". Parcela 87. Polígono 5. Registral número 23285.
- 5.- Proyecto de actuación para la declaración de utilidad pública e interés social de la ampliación de actividad de salón de catas de pública concurrencia, existente para salón de celebración genérico, sito en Finca El Majuelo. Registral número 27004.
- 6.- Concesión a D. Francisco López Cepero García, "Paco Cepero" del Título de "Hijo Predilecto de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera".
- 7.- Revisión del Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- 8.- Aprobación Inicial del Documento de Modificación Puntual del PGOU de Jerez de la Frontera en el API "Rompecerones – Ctra. Del Calvario – Área 7".
- 9.- Extensión al Ejercicio Presupuestario 2019 completo del actual sistema de financiación y garantía del nivel mínimo de transferencias a las Entidades Locales Autónomas de El Torno, Estella del Marqués, Guadalcazín, La Barca de la Florida, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete y Torrecera.

	Código Cifrado de Verificación: VT1J69M0N1M28G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/01/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/01/2019
Fecha de la resolución:	28 de enero de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/505
VT1J69M0N1M28G8			



- 10.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a las personas emigradas.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre depósito franco en la Ciudad del Transporte de Jerez.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida para que se proceda al blindaje de la Ley de Violencia de Género de Andalucía.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la Comisaría de Policía en Jerez de la Frontera.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a defender la tauromaquia como expresión cultural y seña de identidad de España y por su contribución a la economía y al empleo de nuestro país.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre medidas para la mitigación de la pobreza energética.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos para que se inicien las actuaciones conducentes a favorecer la transferencia de tecnología y del conocimiento del sector energético.

Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre errores en el proceso de licitación del pliego de limpieza
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre modificación de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso de la Información y Reutilización.
- 3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre los apeaderos de Renfe en la ciudad de Jerez.
- 4.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre Veladores.
- 5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre culminación de las obras de la Jefatura de la Policía Local.
- 6.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la elaboración de un Protocolo frente al acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- 7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre los motivos por los que se avocan las competencias del 3º Teniente de Alcaldesa en la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2013 y se delegan en la 5º Teniente de Alcaldesa en lo referido a la aprobación del gasto de los expedientes (convenios).

		Código Cifrado de Verificación: VT1J69M0N1M28G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/01/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/01/2019
Fecha de la resolución: 28 de enero de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/505	
			
VT1J69M0N1M28G8			

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre reparaciones en la barriada San Juan de Dios.
- 2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la erradicación de la violencia y el machismo en el deporte base.

PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

- 1.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al inmueble contiguo al Palacio de Villapanés.
- 2.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Plan Turístico de Grandes Ciudades.

PREGUNTAS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3).



- 1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al pago de minuta y costas de demanda que ha sido desestimada y fue interpuesta por la mayoría de concejales del Gobierno Local.

Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la acreditación de la capacitación para la realización de transportes públicos.

COMPARECENCIA

Comparecencia de la Sra. Alcaldesa, a solicitud del Grupo Municipal Popular, para que informe sobre las gestiones realizadas con el Gobierno de España para la incorporación en los Presupuestos Generales del Estado de las actuaciones necesarias en la ciudad de Jerez.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: VT1J69M0N1M28G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/01/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/01/2019
Fecha de la resolución: 28 de enero de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/505	
 VT1J69M0N1M28G8			